



Gobierno Regional  
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 014 2015-GRC-GRTC.**

Callao, 23 ABR. 2015

**VISTOS:**

El Memorandum N° 092-2015-GRC/TESO del 13 de febrero 2015, formulado por la Oficina de Tesorería, el Informe N° 121-2015-GRC/GA-CONTA del 19 de febrero 2015, en el cual se anexa el Cuadro de Liquidación Financiera y reporte de Especificas de Gasto, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 76-2015-GRC-GRTC/JALZ del 22 de abril de 2015; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 333 del 05 de marzo 2012 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-2012"** con presupuesto aprobado de **S/. 195,619.96 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 96/100 NUEVOS SOLES);**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 616 del 02 de mayo 2012 se aprobó la modificación del Anexo 1-A del Artículo Primero de la Resolución Gerencial General N° 333-2012 del 05 de marzo 2012 que aprobó la Actividad: "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -2012" correspondiente a las específicas de gasto 23.27.11.992 de Locación de Servicios en lo referente al número de locadores;

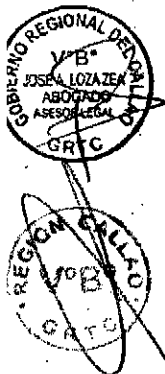
Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1234 del 24 de setiembre 2012 se modificó el Artículo Primero de la Resolución Resolución Gerencial General Regional N° 333 del 05 de marzo 2012 que fuera modificado por la Resolución Gerencial General Regional N° 616 del 02 de mayo 2012, mediante el cual se aprobó el expediente de la Actividad denominada: "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -2012" considerándose para el periodo de ejecución restante del ejercicio fiscal 2012 un presupuesto analítico reajustado ascendente a un monto de **S/. 134,758.69 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 69/100 NUEVOS SOLES);**

Que a través del Memorando N° 092-2015-GRC/TESO del 13 de febrero 2015, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copias de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Programa Preventivo y Educacional de la Seguridad Vial -2012" para proceder a realizar el Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante el Informe N° 121-2015-GRC/GA-CONTA del 19 de febrero 2015, la Jefa de la Oficina de Contabilidad remite al Cuadro de liquidación Financiera de la Actividad: "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -2012" conjuntamente con el reporte de Especificas del Gasto el cual presenta una ejecución presupuestal ascendente a **S/. 79,728.84 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES);**

Que, con el Informe N° 114-2015-GRC-GRTC/COMM de fecha 16 de abril de 2015, el profesional encargado de la actividad "Programa Preventivo y Educacional de Seguridad Vial -2012" presenta el Informe Final concluyendo que las metas proyectadas fueron altamente superadas en Instituciones Educativas con participación de los niñas y niños de acuerdo a la metodología desarrollada;

Que, mediante el Informe N° 019-2015-GRC/GRTC-JAGC de fecha 15 de abril de 2015, el profesional designado para la Liquidación de la Actividad "Programa Preventivo y educacional de Seguridad Vial -2012" presenta la liquidación técnica financiera, estableciendo que según la



CERTIFICADO QUE PRESENTA DOCUMENTOS  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



En atención a las copias de los Comprobantes de Pago expedidos por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, se puede observar que sus sistemas han sido accionados razonablemente por cuanto han implementado los controles necesarios para el normal funcionamiento, salvo vicios ocultos y de cuya documentación se determina que la liquidación financiera asciende a la cantidad de S/. 79,728.84 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES); correspondiente al periodo presupuestal 2012;..

Que, de conformidad a las atribuciones delgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N° 000055, 000155, 000244 y 000407 de echas 23 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011, 06 de mayo de 2011 y 19 de agosto de 2011, respectivamente, y de acuerdo a los dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Liquidación de la Actividad "**PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -2012**", con una ejecución presupuestaria ascendente a S/. 79,728.84 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES); correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución. Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de a S/. 79,728.84 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 84/100 NUEVOS), correspondiente al ejercicio presupuestal 2012: de la Actividad: "**PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -2012**";

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a la Unidades Orgánicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE FINANZAS Y COMUNICACIONES  
Dr. JORGE VILLALBA REAL RUIZ  
Gerente



014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

.....  
CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Presupuesto Programado y Ejecutado  
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVIDAD: "PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN  
LA REGIÓN CALLAO",

Cadena de Gasto	Concepto	Presupuesto Inicial	Ejecución Presupuestal
231111	Alimentos y Bebidas para consumo Humano	5,916	4,596
231211	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,808	5,808
231511	Repuestos y Accesorios	2,807	0
231512	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	2,490	0
231541	Electricidad, Iluminación, Electrónica	599	0
231912	Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza	8,370	327
2311116	Material de Acondicionamiento	3,760	2,200
23199199	Otros materiales Diversos de Enseñanza	416	0
232242	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	1,099	1,098
232512	Alquiler de Vehículos	9,500	0
232513	Alquiler de Mobiliario y Similares	7,850	0
2325199	Alquiler de otros Bienes y Activos	7,745	0
23271199	Consultorias	1,420	0
232711992	Servicios No Personales	100,450	65,700
2327999	Otros relacionados a Organización de Eventos	765	0
233212	Adquisición de mobiliario	35	0
233294	Adquisición de equipos de electricidad y electrónica	33,106	0
236132	Softwares	3,488	0
<b>TOTAL</b>		<b>195,624</b>	<b>79,729</b>



